



**FEDERACION CORDOBESA DE GIMNASIA**  
**Adherida a la Confederación Argentina de Gimnasia**  
Personería Jurídica: Res. N° 088 "A"/80 – Personería Deportiva N° 072  
CUIT: 33-67760877-9

---

**CORDOBA, 6 DE ABRIL DE 2020**

**A LAS INSTITUCIONES AFILIADAS A LA F.C.G.**  
**PRESENTE**

Me dirijo a Uds, a los efectos de comunicarles que en estos tiempos desde que se decretó la orden gubernamental del "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio", que colateralmente paralizó toda actividad en todas las Instituciones Deportivas; conjuntamente con la C.D., hemos estado trabajando dentro de lo que la situación permite, sobre posibles y eventuales decisiones a futuro, suponiendo probabilidades que no pueden asegurarse acerca de la evolución que tendrá esta grave crisis Sanitaria.

Por esta razón, de manera formal y oficial comunico:

- 1) Que quedan suspendidas todas las actividades Deportivas que oportunamente se programaron en la Última Reunión Técnica de nuestra Entidad y que estaba en proceso de aprobación de la Comisión Directiva, sin que esto se concretara al día de la fecha.
- 2) Que las medidas que se vayan comunicando desde la Confederación argentina de Gimnasia, con la cual estamos en permanente comunicación, serán reenviadas a sus casillas de correo, para su información.
- 3) Que al respecto del funcionamiento Administrativo y Financiero de la FCG, todas las actividades, Afiliaciones, Asambleas, Inscripciones Institucionales, pago de Aranceles, etc, quedan suspendidos por el momento, y serán comunicadas las novedades conforme se evalúe la evolución de la presente crisis.

Con Excepción:

- Las Solicitudes de Pases pueden ser enviadas por los interesados vía mail, siendo la fecha de solicitud (Fecha de ingreso por correo Electrónico al mail [info@fcgimnasia.com.ar](mailto:info@fcgimnasia.com.ar)) considerada como "Cierta" para la realización del trámite dentro de los períodos establecidos por reglamento. La conclusión del trámite podrá ser realizada una vez normalizadas las actividades, tomando como fecha de iniciación del trámite a la nota enviada dentro de los plazos reglamentarios. No habrá aceptación de solicitudes de pases ingresadas después del 30 de abril.
- Si bien está suspendido todo tipo de pago, puesto que no estamos en<sup>1</sup>



**FEDERACION CORDOBESA DE GIMNASIA**  
**Adherida a la Confederación Argentina de Gimnasia**  
Personería Jurídica: Res. N° 088 "A"/80 – Personería Deportiva N° 072  
CUIT: 33-67760877-9

---

condiciones de establecer las características que se deberán adoptar, es factible ganar tiempo con la registración de las Instituciones en el sistema Web de gestión de la FCG ([www.fcgimnasia.com.ar](http://www.fcgimnasia.com.ar)). Podrán ingresar por la ventana REGISTRO de la INSTITUCION y luego, colocando en el IDENTIFICADOR, el número de CUIT de la Institución, cargar los datos Institucionales y ENVIAR. Luego imprimir el Formulario pdf, (Afiliación o Actualización, según corresponda). Sugerimos realizar esta tarea, a los efectos de ir avanzando en los nuevos trámites que estaban pendientes de realizarse, SIN REALIZAR EL PAGO y con la ACEPTACION PENDIENTE, para cuando se normalicen las Actividades. Los Gimnastas, entrenadores y Jueces NO PODRAN REGISTRARSE AUN, hasta que se concrete la ACEPTACION de sus instituciones. Por el momento, y hasta que se puedan hacer los pagos, no podrán realizar otras acciones como administradores de su espacio.

- Para el caso de aquellas Nuevas Instituciones, que ya presentaron su documentación en formato papel con la iniciativa de INGRESAR a la FCG, estas podrán realizar el pago de la cuota de INGRESO, vía transferencia bancaria a la cuenta de la FCG realizada de Cuenta Bancaria a cuenta Bancaria (No por el sistema web de la FCG). De este modo, realizando el pago, una vez revisadas las documentaciones presentadas, podrán conservar la FECHA CIERTA DE INGRESO a la FCG.

4) Que en relación al tremendo daño económico y deportivo que esta pandemia está ocasionando en el mundo y a nosotros en particular como parte del mismo, quiero decirle, en nombre de las autoridades de la FCG que me acompañan en la conducción, que no estamos ajenos a los padecimientos que por nota nos llegan a diario de distintas afiliadas, y que en función de esta realidad, hemos estado comunicándonos con la Confederación de deportes de la provincia de Córdoba, a los efectos de solicitar en conjunto al Gobierno de Córdoba, una Resolución, disposición, Decreto o el formato que corresponda, ESPECIFICO PARA EL DEPORTE FEDERADO AMATEUR, ya que las disposiciones nacionales y provinciales hasta el momento, son poco eficaces para utilizarlas como herramienta legal de protección de nuestras instituciones, que en su gran mayoría no son PIMES, no son Asociaciones Deportivas, y muchas de ellas, si bien funcionan en clubes o bajo la figura de Clubes o entidades estatales, son Concesiones o Actividades que se autofinancian de manera privada. Así mismo las disposiciones, Decretos o resoluciones no incluyen específicamente a los Clubes. No hay disposiciones concretas en nuestra provincia en cuanto a las obligaciones del pago de servicios, alquileres, impuestos, Salarios o haberes de profesores formales, informales, etc. que les permita a las instituciones afrontar estos compromisos de alguna manera. Por ahora, solo se están generando deudas, imposibles de pagar, en muchos casos.

Esperamos, que cuanto antes, podamos tener de nuestras autoridades del gobierno<sup>2</sup>



**FEDERACION CORDOBESA DE GIMNASIA**  
**Adherida a la Confederación Argentina de Gimnasia**  
Personería Jurídica: Res. N° 088 "A"/80 – Personería Deportiva N° 072  
CUIT: 33-67760877-9

---

alguna herramienta o mecanismo de protección en este sentido, o por el contrario, en este ínterin, muchas instituciones (gimnasios, escuelas, etc) cerrarán sus puertas y no podrán volver a abrirlas.

Al respecto no descansaremos intentando lograr alguna respuesta de las autoridades competentes para que nos brinden SOLUCIONES CONCRETAS para afrontar esta grave situación que está siendo generada por estas medidas absolutamente necesarias y con las cuales coincidimos ya que son insoslayables para el cuidado de la Vida, que está por arriba de toda prioridad.

- 5) Que la F.C.G., solo tiene sentido si las Instituciones que las componen están de pie. Por esta razón invitamos a todos a luchar como Equipo y con sentido Comunitario para ayudarnos y tomar medidas compartidas. De manera que, si se liberara de forma escalonada la vuelta a las actividades con restricciones en el funcionamiento, según estábamos acostumbrados, podamos acordar algunas modalidades comunes, como exigencia en el pago de aranceles u otras modalidades de generar recursos. SI TRABAJAMOS EN EQUIPO ante las decisiones que se tomen, podremos reflatar las actividades en los distintos clubes de manera más eficiente y tratando que ninguna Institución caiga.
- 6) Que, considerando todo lo dicho en los puntos anteriores, toda novedad o medida que se pudiera tomar o sea necesario consultar, será comunicada vía correo electrónico desde el mail oficial de la FCG [info@fcgimnasia.com.ar](mailto:info@fcgimnasia.com.ar).

Sin otro particular, solo les deseamos que puedan sobrellevar de la mejor manera la presente crisis, que se mantengan con los cuidados sanitarios que indican las autoridades oficiales del área.

A todos los que compartimos esta creencia religiosa, muy PROFUNDA SEMANA SANTA Y FELIZ PASCUA.

DIOS LOS BENDIGA A TODOS.

***PROF. WALTER GIALDI***  
*Presidente*